

El Sr. Ministro de la Francia determinó que la "fulminante" á Corrientes, temeroso que con la demora no pudiera salir del puerto por la baja rápida y extemporánea del río Paraguay; entonces le fue ofrecido y aceptó un buque nacional á vapor que debía conducir hasta donde alcanzara la "fulminante"; pero este buque en su desembarco baró desgraciadamente dos veces en los bancos de Tacumbú.

Luego que el Sr. Ministro de Guerra y Marina tuvo noticia de este incidente mandó á su punto dos vapores de la marina nacional, bien tripulados y con los útiles necesarios á esos casos, que lograron poner en flote al vapor y en estado de seguir viaje á su destino.

Es conveniente, Sr. P. S., para cuando llegue el caso, que el Sr. Ministro de la Francia ha sido bien recibido y obsequiado, como verá más extensamente por los "Semanarios" que le servirán.

Al dejar así cumplida las ordenes de mi Gobierno, me prevaleo de esta ocasión para renovar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

(firmado) José Porges.

M. D. Carlos Cabot Encargado de Negocio de la Rep. Ca del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado } I, 22, 11, 1 N^o 94 Union Ottawa 20 de 1863.
de Relaciones Exteriores } 84

Tengo la honra de acusar recibo de la nota, que V. E. le ha servido dirigirme con fecha 27 de febrero último, avisando á este Ministerio, que habiendo tenido por conveniente al Excmo. Sr. Presidente de esta República elevar á V. E. al Ministerio de Relaciones Exteriores, no le era posible despedirse personalmente, ni presentar sus respetos á S. E. el Presidente de esta República. Le he transmitido, con pesar, á ofrecirme, y por mi conducto ofrezca á S. E. la expresión de su reconocimiento por la amistosa acogida que de parte del Gobierno del Paraguay tuvo V. E. cuando desempeñaba en esta el puesto de Encargado de Negocio de la República Oriental del Uruguay.

Agradezco V. E. que en la nueva posición, en que S. E. el Presidente de la República ha creído deber utilizar sus servicios, contribuirá cuanto le sea posible, á que la política de ambos Gobiernos se caracterice cada vez más en el sentido de la amistad, más sincera, del respeto y de la consideración, como medio que haga fácil la uniformidad, que es útil á ambos se establezca, y sirva de base para toda ulterioridad.

Termino V. E. avisando, que pronto le enviaré cerca de este Gobierno el Agente diplomático que debe reemplazar á V. E. en la Embajada, y que por este motivo le dan esta ocasión ordenes al Sr. Encargado de la Legación de la República Oriental del Uruguay en esta, para que pida su pasaporte, y pueda seguir viaje á otro destino.

Han sido muy satisfactorios al abaso firmados, y también al Excmo. Señor Presidente de la República, á cuyo conocimiento he

elevado los amistosos conceptos de la referida nota de V. E., y en especial la franca manifestacion de los puros y leales sentimientos de V. E. para la conservacion de las mejores relaciones que felizmente existen entre los dos Estados.

A. S. E. D. Juan Ottavia Perez Encargado de la Legacion Oriental del Uruguay, le ha expedido ya el correspondiente pasaporte para su regreso a Montevideo.

Al dejar así contestada la nota de V. E., me cabe la honra de felicitarlo cordialmente por la confianza que ha merecido justamente del Gobierno Oriental del Uruguay, confiandole la cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores, y saludar á V. E. con mi distinguida consideracion y aprecio.

(firmado) José Berges.

A. S. E. el Sr. Don Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Estado } I, 22, 11, 1, N.º 85
de Relaciones Exteriores } 5/

Asuncion Marzo 20 de 1862.

He tenido la honra de recibir la nota que V. E. le ha tenido dirigir á este Ministerio con fecha 27 de febrero pp.º, participando: que habiéndole llamado V. E. á desempeñar las funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de esta República, cumplió con el encargo que ha recibido del Excmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, de remitirme por conducto del Sr. Encargado de la Legacion Oriental en la Asuncion la carta de retiro de V. E., para su elevacion al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Que al dar su adios diplomático á mi Gobierno, desde el nuevo cargo que hoy desempeña, faltaron á las exigencias de su corazon, y á la vez de sus sentimientos, hizo expresarse el mas sincero agradecimiento, por la buena acogida que cerca del Gobierno Paraguayo tuvo el Encargado de Negocios de la República Oriental, y por las facilidades que encontró para el desempeño de los deberes á su cargo.

Añade V. E., tiene encargo de manifestarme: que debiendo subordinar sus deseos á las prescripciones constitucionales, le es forzoso á su Gobierno demorar el envío de un Agente diplomático cerca del Gobierno del Paraguay, hasta tanto que concurra para el nombramiento el concurso al Honorable Senado.

Termina V. E. expresando: le es muy agradable asegurar, que en el puesto oficial que actualmente sirve se considerará feliz, toda vez que la ocasion de le presente, de hacer prácticas sus simpatías por el Gobierno y el Pueblo Paraguayo.

A. S. E. el Sr. Presidente de la República, á quien tiene el honor de elevar el contenido de la referida nota, queda impuesto del retiro temporal de la Legacion Oriental, y me es agradable asegurar á V. E. que cuando el Excmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay halle á bien enviar algun Agente diplomático en la Asuncion, será recibido con la mas cordial amistad y benevolencia.